



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00418068-UNC-ME#FCQ- Hras Extras Ag Cuneo

VISTO:

Lo solicitado a fs. 4 por la Prof. Dra. Lorena Guasconi y Miram Virgolini, Directoras de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica Áreas de Parasitología y Toxicología Clínica, respectivamente, en el sentido que se le abone a la agente María Fernanda CUNEO, no docente de la Facultad de Ciencias Médicas en concepto de Horas Extras, con motivo de los servicios educativos por horas dictadas en el curso de Posgrado "Metodología de la Investigación", en un único pago durante el mes de Mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia Cristina Motran, a orden 8 del expte. mencionado;

Que a orden 11 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que los montos para el pago de dichas horas extras se han reservado;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 6 (seis) horas y 50 (cincuenta) minutos extras correspondientes al mes de **MAYO/22**, a la agente María Fernanda **CUNEO (Legajo 50.852)** agente Categoría 3 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 17.991,97** (Pesos Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Uno con 97/100).-

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.-

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de Fondo Universitario - **Fuente 16** de la Escuela de Posgrado de la Facultad.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

